

CIRCULAR GA-24-2019

Tegucigalpa 18 de diciembre del 2019

**DESPACHO
DIRECTORES GENERALES
SUB-GERENTES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
UNIDADES
PROYECTOS**

Estimados Señores:

Esta **Gerencia Administrativa** tiene a bien informarle a todos los Jefes y empleados que a partir de la fecha, se deben seguir los lineamientos para reducir los gastos de energía eléctrica, los cuales son de carácter obligatorio en base al PCM-013-2011, del 06 de abril del 2011, con formación de los Comité de Ahorro y Eficiencia Energética y en las medidas contempladas en los PCM-010-2012 del 30 de marzo del 2012 y PCM-034-2014 del 24 de septiembre del 2014, en los que instruye a todas las instituciones del sector publico tomar medidas de ahorro de energía y combustible, existirán inspectores para ver el cumplimiento de las mismas.

Medidas a tomar:

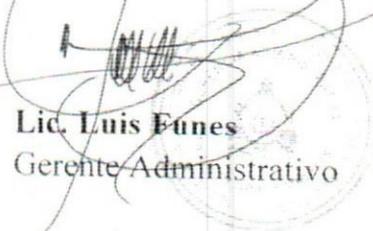
1. Se deberá apagar las luces de cada departamento o unidades en un horario de 12:00m a 1:00pm
2. Apagar los aires acondicionados en un horario de 12:00m a 1:00pm y de 4:00pm a 5:00pm
3. Apagar luces de los baños al momento de no utilizarlos

1

4. Cuando el personal utilice sus cargadores para sus respectivos celulares favor desconectarlos al terminar
5. Las cafeteras desconectarlas al dejar de usar
6. Favor apagar las luces de los pasillos en un horario de 12:00m a 1:00pm
7. Asegurarse de dejar apagado los equipos y luces de sus oficina cuando ya no las utilicen
8. Cambiar las luces de lámparas a LED
9. Dejar desconectados los árboles de navidad de cada departamento, incluyendo los del Lobby.
10. Asignar una persona para que revise que dejen desconectados los aparatos y equipos los fines de semanas y épocas vacacional
11. Otros que el Comité de Energía considere pertinente e informe.

Se ruega tomar nota de las directrices para poder ahorrar el consumo eléctrico en esta secretaria.

Atentamente,



Lic. Luis Funes
Gerente Administrativo



V° B° Ing. Mauricio Guevara
Secretario de Estado